

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARIA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/05/2021, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponde a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ABEJAR	TITULAR	EMILIANO ARROYO MATEO
ALDEALSEÑOR	TITULAR	EMILIO MASCARAQUE TEJERO
AUSEJO DE LA SIERRA	TITULAR	MARIA DELFINA PINILLA ANDRÉS
FUENTElsaZ DE SORIA	SUSTITUTO	M ^a MONTSERRAT HDEZ. FUENTElsaZ
MATAMALA DE ALMAZÁN	TITULAR	JOSÉ ANTONIO CERCADILLO GAÑÁN
ONCALA	SUSTITUTO	ADOLFO GARCÍA ANDUEZA
QUIÑONERÍA, LA	TITULAR	BERNARDINO GIL MARTÍNEZ
ROYO, EL	TITULAR	LUIS FERNANDO CUENCA MARTÍNEZ
SALDUERO	TITULAR	CARLOS BARRIO GARCIA
VALDEGEÑA	SUSTITUTO	JOSÉ MARIA DELSO DELSO
VALDELAGUA DEL CERRO	TITULAR	DAVID DOMÍNGUEZ CABRERA
VALDELAGUA DEL CERRO	SUSTITUTO	ROSARIO GRACÍA LAGUNA
VALDERRODILLA	TITULAR	JUAN ANTONIO GÓMEZ ISLA
VILLAR DEL CAMPO	TITULAR	MARÍA HERMINIA JIMÉNEZ CACHO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 10 de mayo de 2021.– La Secretaria, María Teresa de Benito Martínez.

1184

BOPSO-62-02062021